

## ACTA N° 20

-----En la Ciudad de Los Mochis, Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa, México, siendo las 12:00 horas del día 08 de Agosto del año 2008, se reunieron los C.C. Presidente Municipal de Ahome y Regidores del H. Ayuntamiento de Ahome, a efecto de celebrar **SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, relativa al ejercicio constitucional de dicho Ayuntamiento, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado y 48 Inciso A) del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Ahome, Sesión que se sujetó al siguiente:-----

### ORDEN DEL DIA

1. **LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.** -----
2. **LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**-----
3. **INFORME DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.**----
4. **ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y URBANISMO ECOLOGIA Y OBRAS PUBLICAS, RELATIVO A IMPONER EL NOMBRE DE JOSE MARIA ROBLES QUINTERO A LA NUEVA COLONIA EJIDAL, QUE SE ENCUENTRA UBICADA ENSEGUIDA DEL POBLADO NUEVO SAN MIGUEL.** -----
5. **RATIFICACIÓN DE 2 (DOS) RESOLUCIONES DE RECONSIDERACIÓN DE BAJA NEGATIVA A POSITIVA DE AGENTES DE LA POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL, REMITIDAS POR LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO DEL MUNICIPIO DE AHOME.**-----
6. **RATIFICACION DEL ACUERDO DE CABILDO DE FECHA 07 DE DICIEMBRE DEL 2007, RELATIVA A LA DONACIÓN A FAVOR DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL, RESPECTO A UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 3,580.03 METROS CUADRADOS UBICADO**

**EN EL FRACCIONAMIENTO VIÑEDOS DE ESTA CIUDAD.-----**

- 7. SOLICITUD DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE AHOME, CONSISTENTE EN QUE SE LES PROPORCIONE A DICHO INSTITUTO UN ESPACIO EN EL AREA DEL TERRENO DONADA POR EL FRACCIONAMIENTO SANTA CECILIA, LOCALIZADO POR EL BULEVARD RIO DE LAS CAÑAS, ENTRE MARIANO ESCOBEDO Y CALLE 12 DE OCTUBRE DE ESTA CIUDAD.-----**
- 8. SOLICITUD DEL PRESIDENTE Y SECRETARIA GENERAL DEL COMITÉ DE PARTICIPACION CIUDADANA DE LA COLONIA TABACHINES NO. 1, RELATIVA A QUE SE ADQUIERA O SE PERMUTE UN SOLAR UBICADO EN CALLE DEL TABACHIN Y DREN MOCHICAHUI, CON EL OBJETO DE DESTINARLO A LA CONSTRUCCION DE UNA CANCHA DEPORTIVA DE USOS MULTIPLES.-----**
- 9. SOLICITUD DE LAS REPRESENTANTES DEL COMITÉ DE LA COLONIA CHORIZO LAS HUERTAS, RELATIVA A LA REGULARIZACION DE UNA FRANJA DE TERRENO QUE MANIFIESTAN VIENEN OCUPANDO.-----**
- 10. SOLICITUD DE LA DIRECCION GENERAL, PATRONATO Y MESA DIRECTIVA DEL COLEGIO MONTFERRANT DE LOS MOCHIS, A.C., CONSISTENTE EN EL APOYO CON UN LOTE DE TERRENO PARA DESTINARLO A CAMPO DEPORTIVO QUE SE ENCUENTRA PROXIMO A DICHA INSTITUCION.-----**
- 11. SOLICITUD DEL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, REFERENTE A LA ENTREGA DE LAS AREAS DE DONACION DEL FRACCIONAMIENTO PRIVANZAS PROYECTADAS PARA AREAS VERDES.-----**
- 12. ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y URBANISMO, ECOLOGIA Y OBRAS PUBLICAS, RELATIVA A OTORGAR EN CONCESION A LA EMPRESA DESARROLLOS Y SERVICIOS DIVAKO**

- S.A DE C.V, A UN PERIODO DE 10 AÑOS LA SEÑALETICA VIAL DE NOMENCLATURA DEL MUNICIPIO DE AHOME.**-----
- 13. PROPUESTA GENERAL RESPECTO AL COMERCIO EN LA VIA PÚBLICA, POR LA REGIDORA ALICIA MARIA SANCHEZ ARELLANO.** -----
- 14. PROPUESTA DEL REGIDOR GUADALUPE ERNESTO GARCÍA COTA, RELATIVA A PROGRAMA INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO EN EL MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA 2008 – 2010.**-----
- 15. PROPUESTA DEL REGIDOR EUFEMIO GASTELUM TORRES, CONSISTENTE EN LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA AGRUPACIÓN CIVIL SINALOA EN ACCIÓN, A.C., PARA QUE DE SER POSIBLE LE SEAN ENTREGADAS EN COMODATO LAS CABAÑAS QUE SE UBICAN EN EL MAVIRI.**-----
- 16. PROPUESTA DEL REGIDOR LIBRADO BACASEGUA ELENES, RELATIVA A MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 26 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO DE AHOME, PARA INCORPORAR LA COMISIÓN DE INDIGENISMO DE FORMA PERMANENTE.**-----
- 17. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y JUVENTUD Y DEPORTE, REFERENTE AL PREMIO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD.**-----
- 18. ASUNTOS GENERALES.**-----
- 19. CLAUSURA DE LA SESIÓN.**-----

-----Aprobado que fue el Orden del Día, se procede al desahogo del mismo en los siguientes términos. -----

**-----PRIMERO.-----LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.**-----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Lic. José Luis Polo Palafox, procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes el **C. ESTEBAN VALENZUELA GARCIA** Presidente

**Municipal y los siguientes Regidores: GUADALUPE ERNESTO GARCÍA COTA, DR. FELIPE ESTEBAN DE LA SANTISIMA TRINIDAD VELAZQUEZ ZAZUETA, IGNACIO OSUNA OSUNA, LIBRADO BACASEGUA ELENES, JOSÉ ALFREDO GARCÍA PADILLA, MARTE NICOLÁS VEGA ROMÁN, CUTBERTO SÁNCHEZ GÁMEZ, NOÉ FORTINO LOZOYA VIZCARRA, ALICIA MARIA SANCHEZ ARELLANO, MARIA DEL SOCORRO CALDERÓN GUILLÉN, LIC. JOSÉ CONCEPCIÓN BELTRÁN VEGA, LIC. ELOISA CASTRO HIGUERA, C.P ALFONSO VALDEZ ARMENTA, LIC. MIGUEL ANGEL CAMACHO SÁNCHEZ, EFREN LERMA HERRERA, LIC. CARLOS JESÚS ARMENTA PEREA, Y EUFEMIO GASTELUM TORRES,** por lo que existiendo quórum se declara válida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, contándose asimismo con la presencia del Ciudadano Ing. Mario Arturo Ruiz Soto Sindico Procurador.-----

---En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresa, que el Regidor Dr. Francisco Salvador López Brito, informó por escrito que no iba a estar presente en esta reunión, por asuntos de carácter personal.-----

---Se deja constancia que queda justificada la ausencia del Regidor Dr. Francisco Salvador López Brito, por los motivos expuestos.-----

**-----SEGUNDO.-----LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----**Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento expresa, que en cuanto al acta de la Sesión anterior, la misma se encuentra signada por la mayoría de los Señores Regidores y si es decisión de este cabildo se puede dispensar su lectura.-----

-----Acto seguido se aprobó por unanimidad, que se dispense la lectura del Acta de la Sesión anterior, de fecha 11 de Julio del año en curso, cuyos acuerdos contenidos en la misma quedan aprobados en todos sus términos.-----

**-----TERCERO.----- INFORME DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.-----**Para el desahogo del presente Punto del Orden del Día hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento expresando, que se permite dar lectura a su informe mensual.-----

**DANDO CUMPLIMIENTO A LO QUE ORDENA LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y EL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, EN EL SENTIDO DE INFORMAR EN LA PRIMERA SESIÓN MENSUAL DE LOS ASUNTOS DESPACHADOS Y LOS PENDIENTES, ME PERMITO HACER DEL CONOCIMIENTO DE ESTE HONORABLE CABILDO, LO SIGUIENTE:**

**1.- SE REMITIO CON TODA OPORTUNIDAD AL H. CONGRESO DEL ESTADO, LO REFERENTE A LA PRIMERA AMPLIACIÓN Y/O MODIFICACIÓN AL PRONOSTICO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2008; LA PRIMERA AMPLIACIÓN Y/O MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y APLICACIÓN DEL FONDO DEL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2008, ASÍ COMO TAMBIÉN LO REFERENTE A LA PRIMERA AMPLIACIÓN Y/O MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMAS.**

**2.- ASI MISMO, SE ESTÁ DANDO PREPARACIÓN A LA INICIATIVA DE AMPLIACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2008, PARA SER ENVIADA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO PARA SU TRÁMITE RESPECTIVO.**

**3. IGUALMENTE ESTAMOS EN PROCESO DE FORMULACIÓN DE LOS DECRETOS MUNICIPALES CORRESPONDIENTES A: REGULARIZACIÓN DE UN TERRENO CON SUPERFICIE DE 213.90 METROS CUADRADOS A FAVOR DEL C. HECTOR ROSAS HUBBARD; REFORMAS AL DECRETO NÚMERO 47 QUE CONTIENE LA CREACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES Y LO CORRESPONDIENTE AL REGLAMENTO DE ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS.**

**4. PARA CONCLUIR CON MI INFORME TAMBIÉN SE LE DIO CURSO, A LOS ACUERDOS RELATIVOS AL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL APOYO DE LA VIVIENDA ECONÓMICA 2008; A LA RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DE RECONSIDERACIÓN DE BAJA NEGATIVA A POSITIVA DE AGENTES DE LA POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL Y EL CORRESPONDIENTE AL PAGO DE INFRACCIONES DE TRÁNSITO.**

**---CUARTO.---- ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y URBANISMO ECOLOGIA Y OBRAS PUBLICAS, RELATIVO A IMPONER EL NOMBRE DE JOSE MARIA ROBLES QUINTERO A LA NUEVA COLONIA EJIDAL, QUE SE ENCUENTRA UBICADA ENSEGUIDA DEL POBLADO NUEVO SAN MIGUEL.----**Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que las Comisiones de Gobernación y Urbanismo, Ecología y Obras elaboraron el siguiente dictamen.-----

### **CONSIDERANDOS**

1. Que son facultades de los Ayuntamientos dividir en Secciones, Sectores y Manzanas los Centros Poblados del Municipio, dando a las calles y fincas su nomenclatura y numeración; asimismo fijar, modificar o sustituir los nombres de los Centros Poblados del Municipio.
2. Que los Representantes del Comisariado Ejidal del Ejido San Miguel Zapotitlán, formularon por escrito al Presidente Municipal petición consistente en que a la Nueva Colonia Ejidal, que se encuentra ubicada enseguida del Poblado Nuevo San Miguel, se le imponga el nombre de José Maria Robles Quintero, esto en reconocimiento a su destacada trayectoria, obra social y gestoría a favor de los Ejidatarios y Sociedad en General.
3. Que a la solicitud de referencia se le dio lectura en Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada con fecha 06 de Junio del año en curso, turnándose para su análisis y dictamen a las Comisiones de Gobernación y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, procediéndose en consecuencia a realizar el análisis respectivo, concluyendo resolver de manera favorable la mencionada petición, toda vez que la misma viene respaldada por el Acta de Asamblea General de Ejidatarios celebrada en el Ejido San Miguel Zapotitlán Municipio de Ahome, de fecha 26 de Octubre del 2007.
4. Que en merito de lo expuesto, se emite el siguiente:

## DICTAMEN

**PRIMERO.-** Se Impone el nombre de JOSÉ MARIA ROBLES QUINTERO a la nueva Colonia Ejidal, que se encuentra ubicada enseguida del Poblado Nuevo San Miguel Municipio de Ahome, Sinaloa.

**SEGUNDO.-** Comuníquese el resultado de este Acuerdo, a los representantes del Comisariado Ejidal, del Ejido San Miguel Zapotitlán Ahome, Sinaloa.

Así lo resolvieron los C.C. Regidores de las Comisiones de Gobernación y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas.

---Acto seguido se aprobó por unanimidad el dictamen de las Comisiones de Gobernación y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas.---

**----QUINTO.-----RATIFICACIÓN DE 2 (DOS) RESOLUCIONES DE RECONSIDERACIÓN DE BAJA NEGATIVA A POSITIVA DE AGENTES DE LA POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL, REMITIDAS POR LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO DEL MUNICIPIO DE AHOME.----**Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día hace el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que se somete a votación de este Cabildo la ratificación de 02 resoluciones de reconsideración de baja negativa a positiva de Agentes de la Policía Preventiva Municipal, remitidas por la Comisión de Honor y Justicia de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Ahome.-----

----Acto seguido se aprobó por unanimidad la ratificación de dos resoluciones de reconsideración de baja negativa a positiva de Agentes de la Policía Preventiva Municipal, remitidas por la Comisión de Honor y Justicia de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Ahome, siendo estos los C.C. Victor Manuel Puentes Jacobi y José Israel Verdugo Valenzuela.-----

**---SEXTO.---RATIFICACION DEL ACUERDO DE CABILDO DE FECHA 07 DE DICIEMBRE DEL 2007, RELATIVA A LA DONACIÓN A FAVOR DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL, RESPECTO A UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 3,580.03 METROS CUADRADOS UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO VIÑEDOS DE ESTA CIUDAD.---**Para el desahogo del presente Punto del Orden del Día hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifestando, se somete a votación de este Honorable Cabildo, la ratificación del Acuerdo de Cabildo de fecha 07 de Diciembre del 2007, relativo a la donación a favor del Instituto Politécnico Nacional, de una superficie de terreno de 3,580.03 metros cuadrados, ubicado en el Fraccionamiento Viñedos de esta ciudad, esto en virtud de que no se tuvo el tiempo suficiente para la publicación del Decreto Municipal respectivo y con este Servidor han estado constantemente en comunicación las autoridades educativas de dicho Instituto solicitando la escrituración de este inmueble y la única manera es de que se ratifique para proceder con la publicación del Decreto de Donación correspondiente.-----

---Sigue manifestando el Secretario del Ayuntamiento, que en reunión celebrada en Concertación Política se hizo el compromiso que se comunicara con las gentes del Instituto, que le comentaron que están esperando este trámite para la escrituración respectiva y de ahí instalarán diversas infraestructuras educativas, que es un espacio importante y se trata de fomentar la educación como pieza fundamental para cualquier gobierno y esto es nada mas un asunto de mera formalidad.-----

----Hace uso de la palabra el Regidor C.P. Alfonso Valdez Armenta expresando, que es insoslayable la importancia de ese Acuerdo, porque es un terreno indispensable para los propósitos de los programas del politécnico, pero que no deben perder de vista que ellos están aquí de manera transitoria y que las decisiones que tomen deben ser decisiones muy bien pensadas y siempre bajo la perspectiva del bien común, que deben de poner alguna condición una cláusula muy específica en donde a los estudiantes de bajos recursos económicos que quieran acceder a la oportunidad de estudiar a nivel superior que se les de toda la facilidad en lo relativo a lo económico que a eso se refiere, porque aunque son

Instituciones Públicas que por cierto ahí va el cobro por delante de la colegiatura, que eso sería su participación en ese aspecto, de que siempre bajo la perspectiva en lo relativo al pago de colegiaturas, inscripciones de todos los estatutos que quieran acceder a un nivel superior, algún candado que se les pongan ahí, porque ellos van a estar nada más los tres años y esto puede quedar plasmado.-----

---Hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifestando, que le va a leer de manera categórica el artículo y la disposición tercera del dictamen de ese acuerdo que se está ratificando y más o menos retoma lo que el Regidor plantea, deberá condicionarse la donación y así dejar escrito en el cuerpo de la escritura, que el centro de educación continua otorgará becas a solicitud por el municipio de acuerdo al convenio que designe en dicho sentido, es decir que de los planteamientos que hace el Regidor Valdez Armenta está retomado en ese documento.-----

---Enseguida se aprobó por unanimidad la ratificación del Acuerdo de Cabildo de fecha 07 de Diciembre del 2007, relativa a la donación a favor del Instituto Politécnico Nacional, respecto a una superficie de terreno de 3,580.03 metros cuadrados ubicado en el Fraccionamiento Viñedos de esta ciudad, autorizándose la expedición y publicación del Decreto Municipal de donación correspondiente.-----

**----SEPTIMO.--- SOLICITUD DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE AHOME, CONSISTENTE EN QUE SE LES PROPORCIONE A DICHO INSTITUTO UN ESPACIO EN EL AREA DEL TERRENO DONADA POR EL FRACCIONAMIENTO SANTA CECILIA, LOCALIZADO POR EL BULEVARD RIO DE LAS CAÑAS, ENTRE MARIANO ESCOBEDO Y CALLE 12 DE OCTUBRE DE ESTA CIUDAD.----**Para el desahogo del presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que el Director General del Instituto Municipal del Deporte de Ahome, Lic. José Isabel Ramos Vázquez, en escrito de fecha 05 de Julio del año en curso hace formal solicitud, en el sentido de que se proporcione a dicho Instituto un espacio en el área de terreno donada por el Fraccionamiento Santa Cecilia, misma que se localiza por el Bulevar Río

de las Cañas, entre Mariano Escobedo y Calle 12 de Octubre, para un espacio deportivo que beneficie a los fraccionamientos Santa Cecilia, Sierra Bonita, Santa Bárbara, Villa de Cortez Residencial Paseo Alameda y la Colonia 12 de Octubre.-----

---Enseguida se aprobó por unanimidad que el presente punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen a las Comisiones de Hacienda, Urbanismo, Ecología y Obras Públicas y Juventud y Deporte.-

**----OCTAVO.----SOLICITUD DEL PRESIDENTE Y SECRETARIA GENERAL DEL COMITÉ DE PARTICIPACION CIUDADANA DE LA COLONIA TABACHINES NO. 1, RELATIVA A QUE SE ADQUIERA O SE PERMUTE UN SOLAR UBICADO EN CALLE DEL TABACHIN Y DREN MOCHICAHUI, CON EL OBJETO DE DESTINARLO A LA CONSTRUCCION DE UNA CANCHA DEPORTIVA DE USOS MULTIPLES.----**Para el desahogo del presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que el Presidente y Secretaria General del Comité de Participación Ciudadana de la Colonia Tabachines número 01, solicitan apoyo para que se adquiera o se permute un solar con clave catastral 19/59/02/01 ubicado en calle del Tabachín y Dren Mochicahui, para destinarlo a una cancha deportiva de usos múltiples.-----

----A continuación se aprobó por unanimidad que el presente Punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen a las Comisiones de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas y Juventud y Deporte.-----

**----NOVENO.---- SOLICITUD DE LAS REPRESENTANTES DEL COMITÉ DE LA COLONIA CHORIZO LAS HUERTAS, RELATIVA A LA REGULARIZACION DE UNA FRANJA DE TERRENO QUE MANIFIESTAN VIENEN OCUPANDO.-----**Para el desahogo del presente Punto del Orden del Día hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que la representación del Comité de la Colonia el Chorizo las Huertas, vienen solicitando que se les regularice una franja de terreno que manifiestan vienen ocupando y

que se busque la forma de cómo les pueden ayudar con la introducción de los Servicios Públicos mas elementales.-----

----Acto seguido se aprobó por unanimidad que el presente Punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen de las Comisiones de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas.-----

**----DECIMO.----SOLICITUD DE LA DIRECCION GENERAL, PATRONATO Y MESA DIRECTIVA DEL COLEGIO MONTFERRANT DE LOS MOCHIS, A.C., CONSISTENTE EN EL APOYO CON UN LOTE DE TERRENO PARA DESTINARLO A CAMPO DEPORTIVO QUE SE ENCUENTRA PROXIMO A DICHA INSTITUCION.-----**Para el desahogo del presente Punto del Orden del Día hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que La Dirección General, Patronato y Mesa Directiva del Colegio Montferrant A.C., hace formal solicitud consistente en que se les apoye con un lote de terreno para destino de un campo deportivo que están necesitando y que se encuentra próximo a dicha Institución.-----

---Acto continuo se aprobó por unanimidad que el presente Punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen a las Comisiones de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas.-----

**----DECIMO PRIMERO.---- SOLICITUD DEL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, REFERENTE A LA ENTREGA DE LAS AREAS DE DONACION DEL FRACCIONAMIENTO PRIVANZAS PROYECTADAS PARA AREAS VERDES.----**Para el desahogo del presente Punto del Orden del Día, el Secretario del Ayuntamiento expresa, que el Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Arq. Ernesto Álvarez Robles, remite documentación que conforma la entrega en donación voluntaria en el Fraccionamiento Privanzas por parte de GUBASA Construcciones S.A. de C.V. al Municipio de Ahome áreas verdes que están proyectadas en el plano de lotificación.-----

---Acto continuo se aprobó por unanimidad que el Presente Punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen a la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas.-----

**----DECIMO SEGUNDO.-----ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y URBANISMO, ECOLOGIA Y OBRAS PUBLICAS, RELATIVA A OTORGAR EN CONCESION A LA EMPRESA DESARROLLOS Y SERVICIOS DIVAKO S.A DE C.V, A UN PERIODO DE 10 AÑOS LA SEÑALETICA VIAL DE NOMENCLATURA DEL MUNICIPIO DE AHOME.---**Para el desahogo del presente Punto del Orden del Día, hace el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que las Comisiones Unidas de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas elaboraron el siguiente dictamen.-----

### **CONSIDERANDOS**

1. Que de conformidad a lo previsto por el artículo 15 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, en representación de los Municipios y para el cumplimiento a sus fines, los Ayuntamientos tienen plena capacidad Jurídica para adquirir, permutar, poseer o enajenar toda clase de bienes, así como para celebrar contratos, obligarse, ejecutar obras y establecer y explotar servicios públicos de naturaleza Municipal y realizar todos los actos y ejercitar todas las acciones previstas en la ley.
2. Que así mismo el Artículo 28 de la citada Ley de Gobierno Municipal señala que son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos en materia de hacienda en sus fracciones VI, VII y VIII, administrar los bienes del Municipio, manteniendo un inventario para el control y registro de los mismos, resolver por acuerdo de las dos terceras partes de sus miembros, sobre la celebración de actos, contratos o convenios que afecten el patrimonio inmobiliario Municipal, así como otorgar concesiones para la explotación y aprovechamiento de bienes y servicios municipales, requiriéndose la aprobación de las dos terceras partes de sus miembros cuando dichas concesiones se otorguen por un plazo mayor del tiempo para el que fueron electos.
3. igualmente el artículo 29 fracción XII de la Ley de Gobierno Municipal, señala que son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos en materia de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, dividir en secciones, sectores y manzanas los centros poblados del Municipio, dando a las calles y fincas su nomenclatura y numeración.

4. Que el C. Saúl Urias Representante de la empresa “DESARROLLOS Y SERVICIOS DIVAKO”, S. A. DE C.V. solicito en concesión la señalética vial de nomenclatura en el Municipio, para lograr una definición clara de los destinos, ya que llevara nombre de la calle, orientación, código postal, numeración de la cuadra, sentido circular vehicular y colonia.
5. Que se advierte del contenido de dicha petición que el tamaño de la nomenclatura será de 24 centímetros de altura por 46.8 centímetros de largo, el poste base será de 3 metros, de los cuales 30 centímetros serán de cimientito. El costo de dicho de dichos señalamientos los absorberá completamente la empresa y los donara al H. Ayuntamiento de Ahome.
6. En merito a los argumentos antes señalados, emitimos el siguiente:

### **D I C T A M E N**

**PRIMERO.-** Se autoriza al H. Ayuntamiento de Ahome para que otorgue a la empresa “DESARROLLOS Y SERVICIOS DIVAKO”, S. A. DE C.V. a través de su representante legal la concesión por 10 años de la señalética vial de nomenclatura del Municipio de Ahome, para lograr una definición clara de los destinos.

**SEGUNDO.-** Se faculta a la Secretaria de Desarrollo Urbano y Obras Publicas y Dirección de Transito Municipal, para que de acuerdo a las normatividades que establecen los Reglamentos respectivos , especifiquen con toda claridad las medidas mínimas que por ley que deben contener las citadas nomenclaturas.

Así lo resolvieron los C.C. Regidores de las Comisiones de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Publicas.

---En el uso de la palabra el Regidor Lic. Carlos Jesús Armenta Perea expresa, que como Perredistas minimamente se van a abstener por que resulta que la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas no fue invitada para resolver esa solicitud y mas que nada para que los interesados les puedan explicar cual era la motivación pero el acuerdo fue de que les iban a dar información que todavía no quedaba muy clara, que esa información se recabo y solamente había un antecedente y no dos, que el jamás fue informado de esa situación por lo tanto el no ha firmado el dictamen, que eso no significa que no esté a favor de la propuesta porque es una propuesta que es válida, incluso fue en bien del

municipio, sin embargo que hay que tener presente que están ahí para cuidar las formas que eso no debe ser así por ello su posición en particular en lo conducente sencillamente se abstendrán de aprobar esa solicitud.-----

--- Acto continuó en el uso de la palabra el Regidor Dr. Felipe Esteban de la Santísima Trinidad Velásquez Zazueta manifiesta, que sobre esa situación hace unos minutos se pusieron en contacto con la persona a quien se le dio la concesión y este dijo que había hecho uso de la misma y específicamente se refiere al Señor Sergio Viedas y en estos momentos está por remitir un fax en donde se desiste de la concesión, pero que independientemente pone en una balanza de beneficios y esto no le va a costar nada al Ayuntamiento.-----

---Enseguida hace uso de la palabra el Regidor Efrén Lerma Herrera manifestando, que ellos como lo dijo el Regidor Dr. Velásquez Zazueta plantearían que se hiciera en la siguiente Sesión de Cabildo la aprobación de ese asunto, para cuidar las formas que esto ya se está haciendo costumbre del Cabildo que los dictámenes se aprueben sobre la rodilla y al cuarto para las doce y las comisiones no se reúnen para formalmente tratar los asuntos y resolverlos, que para nadie es secreto que en ese momento se estaba pasando el dictamen para que se firmara que eso no puede continuar así como ya lo dijo su compañero que ellos minimamente se abstienen y si se quiere votar en esa reunión pero que no se puede aprobar algo que todavía no lo tienen, que es un documento tan importante como el desistimiento de la concesión porque si no lo tenían y lo aprobaron después va a pasar lo mismo con el asunto del Centenario, por ello solicitan que no se apruebe en esta reunión y que se vea en la próxima reunión de Cabildo como quedó de informar y de tener toda la documentación lista para aprobarlo.-----

---En el uso de la palabra la Regidora Lic. Eloísa Castro Higuera manifiesta, que se dio a la tarea de investigar si había alguna otra concesión que se haya otorgado para llevar a cabo ese trabajo y efectivamente se cuenta con una empresa a nombre del Señor Sergio Viedas y se dio por 12 años y entró en vigor según el Decreto número 45 en Febrero del 2007, no deben dejar de lado y ser cuidadoso de las formas si no se ha dado por un rescindido un contrato se tiene que cuidar

el procedimiento para no estar incurriendo en actos unilaterales que los lleven a perder juicios, como ya lo mencionó el Lic. Perea que ya tienen un caso y es el del Estadio Centenario por no otorgarle el derecho de audiencia se perdió ese caso, para que volver a caer en errores ya que estos nos hacen aprender que se tiene que ser muy responsable en emitir una votación, hay que cuidar el procedimiento, el señor está en todo su derecho de ser informado no se puede dar por terminado o rescindir un contrato que está vigente y que se otorgó por 12 años, que se de el tiempo para revisarlo y que se le notifique al Señor Viedas.-----

---Acto seguido hace uso de la palabra el Regidor Lic. Miguel Ángel Camacho Sánchez expresando, que como ya lo dijo y que ojala que los demás compañeros Regidores reflexionen sobre eso que ellos no deben estar por encima de la legalidad que como bien lo dijo su compañera Regidora Castro Higuera fue una concesión por 12 años y con el animo de buscarle una salida lo mas positivo porque saben que trae beneficios al Municipio pero se reconoce que no se dio esa llamada telefónica abonando a la buena voluntad, también quedaron en mandar un fax para ratificar lo mismo y cree se debe dejar para la próxima Sesión de Cabildo para tener todos los elementos necesarios y que se resuelva apegado a derecho.-----

----Acto continuo hace uso de la palabra el Regidor Dr. Felipe Esteban de la Santísima Trinidad Velásquez Zazueta manifestando, que sobre todo se dan oportunidades y están esperando en ese momento un fax y a pasado el punto y no ha llegado y que debe pasar a la próxima reunión de Cabildo.-----

---En el uso de la palabra el Regidor Cutberto Sánchez Gámez expresa, que quiere hacer un comentario de entrada de ese punto, que recuerda que el día martes que tuvieron la reunión de Concertación se tocó y estuvo de acuerdo en que se diera porque es un beneficio para el municipio y para la ciudad pero que no se comentó esa situación de que ya estaba concesionado y se suma a la propuesta de que este punto número 12 se deje pendiente para la próxima Sesión de Cabildo en donde ya tengan todo bien armado para evitar problemas posteriores.----

----Acto continuó en el uso de la palabra el C.P. Alfonso Valdez Armenta expresa, que quiere manifestarle al Presidente Municipal que mas que una actitud protagónica y de antagonismo debe tomar en cuenta que el nivel del Cabildo que representa esta Soberanía y que tiene a Regidores que les llaman de oposición, pero que son Regidores que están preocupados por el buen funcionamiento de esta administración, en donde en varios antecedentes y que se toman peticiones sin ningún previo estudio de profundidad que han tenido resultados muy desagradables, en donde la opinión general es que el municipio no tiene buenos asesores jurídicos y que están muy preocupados por esa situación, cree que no debe sentirse defraudado ni triste, si no al contrario sentirse contento, satisfecho y orgulloso del papel que están ocupando, esta muy claro y es muy evidente que ese punto debe estar apegado a normatividad y sustentado en un escrito por el concesionario que se ha firmado y que ese escrito debe ser en original, porque no vale una copia para efectos jurídicos, una copia que esté firmada en este caso por el Señor Sergio Viedas Esquerre y tiene que ser escrito en original.--

----Enseguida se aprobó por unanimidad dejar pendiente para la siguiente Sesión de Cabildo el presente Punto del Orden del Día, referente al dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas.-----

**-----DECIMO TERCERO.-----PROPUESTA GENERAL RESPECTO AL COMERCIO EN LA VIA PÚBLICA, POR LA REGIDORA ALICIA MARIA SANCHEZ ARELLANO.-----**

-----Para el desahogo del presente Punto del Orden del Día hace uso de la palabra la Regidora Alicia Maria Sánchez Arellano expresando, se permite dar lectura a su propuesta respecto al comercio en la vía pública, que en tanto se hacen las reformas correspondientes municipales hace formal petición de que no se permita la proliferación de ambulantes y semifijos foráneos ya que vienen afectar a la economía del municipio, llegan con camiones cargados de diversas mercancías, muebles, blusas, cuadros, macetas, luces etc. se instalan en las calles y banquetas venden y se llevan sus recursos y esto afecta a todo el comercio, ya sea formal e informal ya que lo que ellos venden en las banquetas lo tienen a la venta en los diferentes comercios, el artículo 12 del Reglamento en los puntos

1, 2 y 3, el primero corresponde a los permisos anuales el segundo especial y el tercero temporal en los tres puntos el inciso A dice: comprobar ser mexicano y residente en el municipio de Ahome con un mínimo de dos años, por lo que solicita al Cabildo no se permita la competencia desleal, si un comerciante de otra parte de la República desea venir a ofrecer sus productos es bienvenido ya sea que los ofrezca a los ya establecidos con factura y precios de mayoreo o que se instalen en un local y comercialice con las mismas obligaciones renta, agua luz, seguro social e infonavit y expida factura con notas de venta y no en las banquetas que ya están muy saturadas, se dice que actualmente el Municipio de Ahome es el paraíso de los golondrinos, ya que en otra parte del Estado de Sinaloa y en otros Estados no se les permite instalación, y cree que en apoyo a la comunidad tampoco se debe permitir y hacer valer el reglamento ya que actualmente en fechas importantes como 14 de Febrero, 30 de Abril, 10 de Mayo, día del padre, fiestas patrias, navidad etc., es muy difícil caminar principalmente por el centro de la ciudad.-----

---Sigue manifestando la Regidora Sánchez Arellano que quiere hacer una aclaración con lo de las Comisiones y es que existe ya un Reglamento y su petición es que se aplique esa parte del Reglamento no se tiene que estudiar porque ya está hecho ni tampoco pide que se cambie el Reglamento porque si se va a Comisiones y lo que van a ver en la comisión es que hay un Reglamento que eso dice y que no se está cumpliendo y su petición es que se cumpla.-----

----En el uso de la palabra el Regidor Efrén Lerma Herrera expresa, que esto ya se está haciendo costumbre, que en otra ocasión el Regidor Dr. López Brito pidió que se aplicara el Reglamento de Salud, que esto es una llamada de atención para que sobre todo el Ejecutivo Municipal que es que ejerce sus funciones de aplicar las resoluciones o reglamentos y no venir a aprobar en Cabildo lo que ya está aprobado, que le parece pertinente la propuesta de Alicia Maria pero si ya se tiene en el Reglamento solo es cuestión de hablarle al área que es Oficialia Mayor que cumpla el Reglamento y no solo a los que viene de afuera si no a los propios de aquí y a los establecidos que sacan sus mercancías afuera.----

---Acto seguido en el uso de la palabra el Regidor Lic. Carlos Jesús Armenta Perea expresa, que el piensa que la propuesta está mal planteada, ya que a su juicio debería de haberse tocado en asuntos generales para que el Ejecutivo determinara la aplicación de una norma, porque el derecho no se vota.-----

----Enseguida hace uso de la palabra C.P. Alfonso Valdez Armenta manifiesta, que es importante la propuesta es una visión ya, en donde por razones obvias al mencionar los comerciantes golondrinos, los comercios establecidos sufren impactos muy fuertes y mas en estos momentos en donde la economía y la inflación no permiten tener esa liquidez para enfrentar los compromisos y eso lo reciente el comercio organizado, pero esto va primordialmente a los que se dedican al comercio de paso, y si en el centro de la ciudad se aplica verdaderamente muchos puestos semifijos desaparecerían y alguien tiene que ponerle orden al comercio de los puestos semifijos pero de manera organizada sin lesionar a la gente que se dedica a ese comercio y se requiere sentar un precedente.-----

----Acto continuo en el uso de la palabra el Regidor Cutberto Sánchez Gámez expresa, que el entiende que esto mas bien es como un pronunciamiento de los Regidores en contra de los comerciantes a los que les llaman golondrinos.-----

---Acto seguido hace uso de la palabra el Regidor Lic. Miguel Ángel Camacho Sánchez manifestando, que el estaría de acuerdo con la Regidora Alicia Maria pero que también se aplique de manera general a la verbena navideña por lo regular es un 30 o 40 % de comerciantes en esa secuela donde las utilidades que se tienen se las llevan a sus lugares de origen y es muy poco el beneficio que le queda al municipio.-----

---En el uso de la palabra el Presidente Municipal expresa, que los foráneos ya se sabe cuando vienen y los golondrinos vienen cuando precisamente las fechas de cuando tienen manera de sacar lana y los que vienen ahorita nunca se instalan en el centro de la ciudad y no son un problema de diario, se está trabajando en la reforma administrativa que les va a permitir mas posibilidades de cómo combatir estos problemas de manera mas directa con mas profesionalismo sin perder tantos esfuerzos

que se están realizando con los inspectores y cuando se vean problemas hay que atacarlos.-----

**-----DECIMO CUARTO.----- PROPUESTA DEL REGIDOR GUADALUPE ERNESTO GARCÍA COTA, RELATIVA A PROGRAMA INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO EN EL MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA 2008 – 2010.-----**Para el desahogo del presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Regidor Guadalupe Ernesto García Cota manifestando, que no cabe duda que querer es poder el Señor Presidente Municipal Esteban Valenzuela García a querido y ha podido bajar programas de Seguridad Pública buscando combatir la delincuencia en el Municipio de Ahome, Ahome está siendo historia pero de la buena ya que se han dado pasos importantes para abatir los efectos de la delincuencia con la Fusión de la Policía y Tránsito Municipal y la propuesta que hoy presenta tiene como propósito fundamental coadyuvar con el programa de la Fusión de la Policía y Tránsito Municipal, buscando con ello abatir las causas de los delitos y que inhiban sus efectos.-----

---Se deja constancia que el Regidor Guadalupe Ernesto García Cota dio lectura en todos sus términos a su propuesta relativa a “Programa Integral para la Prevención del Delito en el Municipio de Ahome Sinaloa, 2008 -2010 misma que queda agregada a esta acta como anexo “A”.-----

----Agrega el de la voz que cuando el Señor Gobernador y el Presidente Municipal estaban haciendo entrega de las patrullas, observó que en una de ellas de las que donó el Gobierno de Los Ángeles California tienen una leyenda de “DAE” que tiene que ver con el uso y abuso de las drogas y la violencia, este programa lo instaló el Gobierno de los Ángeles en 1983 y lo adoptó el Gobierno de Guadalajara en 1999, con resultados extraordinarios.-----

---Acto seguido se aprobó por unanimidad que la propuesta del Regidor Guadalupe Ernesto García Cota, se turne para su análisis y dictamen a la Comisión de Gobernación y que así mismo se haga del conocimiento de la misma al Consejo Municipal del Seguridad Pública.-----

**-----DECIMO QUINTO.-----PROPUESTA DEL REGIDOR EUFEMIO GASTELUM TORRES, CONSISTENTE EN LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA AGRUPACIÓN CIVIL SINALOA EN ACCIÓN, A.C., PARA QUE DE SER POSIBLE LE SEAN ENTREGADAS EN COMODATO LAS CABAÑAS QUE SE UBICAN EN EL MAVIRI.-----**Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día hace uso de la palabra el Regidor Eufemio Gastelum Torres manifestando, que se permite dar lectura a su propuesta consistente en la remodelación de dos palapas y 17 cabañas que se ubican en la playa del maviri de acuerdo con el proyecto presentado por la Asociación Sinaloa A.C., mismo que comprende la instalación de infraestructura deportiva, recreación familiar y de servicios, para hacer operativas las cabañas las cuales actualmente están inoperantes por constante deterioro.- Dicho Proyecto integra la construcción de un Centro de Deporte y Recreación, brindar servicio a mas de dos mil familias al año, con una inversión aproximada a los 1.4 millones de pesos, la cual se aplicará en un periodo de tres años por la Asociación Sinaloa y la infraestructura que se construya pasará a formar parte del municipio de Ahome, pero para llevar a cabo este proyecto se requiere que el Cabildo entregue en comodato a dicha asociación civil el área a remodelar y los ingresos que se obtengan por las rentas de estas cabañas y otros servicios a los usuarios se utilizarán para obras de beneficio social.-----

---Agrega el de la voz que desea comentar, que conocen el área recreativa del maviri y físicamente se encuentran instaladas esas palapas que actualmente están deterioradas y que incluso dan una mala imagen a ese lugar recreativo y a parte de ello ha crecido la maleza y por ello pide que se le ponga atención a esta propuesta.-----

---Hace uso de la palabra el Regidor Lic. Miguel Ángel Camacho Sánchez expresando, que es importante aclarar el tiempo del comodato por que no viene señalado.-----

---Enseguida hace uso de la palabra el Presidente Municipal Esteban Valenzuela García manifestando, que en relación a este asunto ya hay un proyecto por parte del Instituto Municipal del Deporte y además se está solicitando el apoyo de la Secretaria de Turismo para este Centro

Recreativo, sin embargo hay que recibir todo lo que llega pero quiere hacer esta observación para evitar otras intervenciones, para que estén informados de que a través de una de las paramunicipales hay un proyecto y que próximamente lo harán llegar.-----

----Nuevamente hace uso de la palabra el Regidor Eufemio Gastelum Torres, manifestando que únicamente pedir que se tome en cuenta porque ha transcurrido mucho tiempo y no se ha atendido lo que hoy se propone.-----

---Acto seguido hace uso de la palabra el Regidor Ignacio Osuna Osuna expresando, que el más bien propondría que se regularice la situación del maviri, donde no nada mas es el problema de las palapas si no que hay una serie de invasiones, donde hay atropellos, violencia entre los mismos invasores y también hay quejas en Topolobampo de que se está viniendo una serie de cerrar calles y cercar pedazos, donde ellos como integrantes de la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas han atendido algunos casos.-----

----Enseguida hace uso de la palabra el Presidente Municipal expresando, que desea hacer una aclaración ya se está trabajando sobre las ACIS, hay también algunas irregularidades en Topolobampo pero si van a solucionar con algunos proyectos que se están llevando en cuestiones de planeación, todo esto ya está por salir.-----

--Acto seguido se aprobó por unanimidad que el presente punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen a las Comisiones de Hacienda y Gobernación.-----

**----DECIMO SEXTO.----PROPUESTA DEL REGIDOR LIBRADO BACASEGUA ELENES, RELATIVA A MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 26 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO DE AHOME, PARA INCORPORAR LA COMISIÓN DE INDIGENISMO DE FORMA PERMANENTE .----** Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día hace uso de la palabra el Regidor Librado Bacasegua Elenes expresando, que ante la necesidad que existe de brindar una mejor atención a las comunidades indígenas del municipio de Ahome, para combatir los rezagos en esta área, se

permite dar lectura a su propuesta consistente en la modificación al Artículo 26 del Reglamento Interno del Ayuntamiento de Ahome, para incorporar la Comisión de asuntos indígenas de forma permanente al H. Cuerpo de Regidores, misma que se encargará de sacar el trabajo relativo al desarrollo social cultural y educativo de las comunidades indígenas contempladas en el municipio de Ahome y que esta Comisión queda integrada por los Regidores Librado Bacasegua Elenes (Presidente), Maria del Socorro Calderón Guillén (Secretaria), y Eufemio Gastelúm Torres (Integrante).-----

----Acto seguido se aprobó por unanimidad que el presente punto del orden del día se turne para su análisis y dictamen a la Comisión de Gobernación.-----

**-----DECIMO SEPTIMO.---ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y JUVENTUD Y DEPORTE, REFERENTE AL PREMIO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD.----**Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que la Comisión de Gobernación y Juventud y Deporte elaboraron el siguiente dictamen.-----

### **CONSIDERANDOS**

1. Que de conformidad con el Artículo 41 Fracción IV de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, son facultades y obligaciones de los Regidores, proponer las medidas que estimen convenientes para la mayor eficacia y mejoramiento de la Administración Municipal.
2. Que son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos, fomentar actividades culturales, sociales, cívicas y deportivas en beneficio de los jóvenes y coadyuvar con los organismos Federales y Estatales que se propongan la realización de los fines indicados.

3. Que en Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada con fecha 11 de Julio del año en curso, el Regidor Lic. Noé Fortino Lozoya Vizcarra, presentó una propuesta consistente en que se instituya el Premio Municipal de la Juventud, con el objetivo de reconocer a la Juventud Ahomense su trabajo y actividades con el fin de que la propia juventud se sienta motivada por el Gobierno Municipal, para convertirse en ejemplo para los demás jóvenes y que este premio es el máximo reconocimiento público que el Gobierno del Municipio de Ahome otorga a jóvenes Ahomenses de 12 a 29 años de edad, por haber destacado en alguna de las cuatro categorías que son: Científica y Tecnológica; Artística y Cultural; Cívica y Social y Deportiva.
4. Que dicha propuesta se turnó para su análisis y dictamen a los suscritos, encontrando que la misma es justificada precisamente por llevar implícito una motivación real a los jóvenes de nuestro municipio y sobre todo porque este premio ya está instituido en otras municipalidades de la Entidad; por tal motivo se emite el siguiente:

### **DICTAMEN**

**PRIMERO:** Se instituye el PREMIO MUNICIPAL A LA JUVENTUD en el Municipio de Ahome, en sus categorías: Científica y Tecnológica; Artística y Cultural; Cívica y Social y Deportiva. Mismo que se otorgará el 13 de Septiembre de cada año, que es cuando se conmemora el “Día Nacional de la Juventud”, en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal.

**SEGUNDO:** El Premio consistirá en \$5,000.00 pesos y reconocimiento a cada una de las categorías.

**TERCERO.-** Se faculte a las Comisiones de Gobernación y Juventud y Deporte, a efecto de que proceda con la integración del jurado correspondiente y la formalización de la Convocatoria respectiva.

**CUARTO.-** Aprobado por Cabildo este Dictamen, formúlese el Decreto que contenga éste Acuerdo y publíquese en el Periódico Oficial “El Estado del Sinaloa”.

----Acto seguido se aprobó por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Gobernación y Juventud y Deporte en la forma anteriormente descrito.-----

**---DECIMO OCTAVO.----ASUNTOS GENERALES.----**Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día hace uso de la palabra el Regidor Lic. Miguel Ángel Camacho Sánchez manifestando, que en Sesiones de Cabildo anteriores se tomó un Acuerdo respecto a los 2 meses de concientización de los cuales deberán de empezar a partir de que administrativamente empiece a operar y que será el Domingo y esta concientización deberá de ser de que no se elaboren infracciones a los conductores salvo las excepciones que ya quedaron de que se compruebe que hubo aliento alcohólico y se participe en accidentes de tránsito.-----

----Enseguida hace uso de la palabra el Regidor José Concepción Beltrán Vega manifestando, que si bien es cierto que la Fusión de la Policía y Tránsito tiene que llevar un proceso de concientización que el no estaría de acuerdo de que quien comete una infracción se le perdone tan sencillamente, las infracciones normales deben de seguir, a lo que si está de acuerdo en la concientización del trato de la nueva policía, que no hay que confundir porque estarían enviando una señal de que cualquiera puede pasar un alto, o si no lleva aliento alcohólico cualquiera puede dar vuelta donde le de gana o retornar donde quiera y esas son infracciones que vayan a donde vayan y del color que estén vestidos los policías o tránsitos se tienen que aplicar entonces salvo esas excepciones esta de acuerdo que el trato en estos dos meses que vienen sea considerado y atento que se haga definitivamente como una cultura en atención del policía, pero no pueden mandarle a la ciudadanía un mensaje de que en estos dos meses vaya hacer lo que quieran en las infracciones de vialidad y que quede claro de si va haber mas tolerancia en los dos primeros meses por la situación que se está dando y que no tiene ningún inconveniente de aprobar lo que el compañero Camacho Sánchez ha

estado pidiendo y mandar ese mensaje de medio impunidad entre comillas.-----

---Nuevamente hace uso de la palabra el Regidor Lic. Miguel Ángel Camacho Sánchez manifestando, que cree que la percepción primeramente es una amonestación si estaban acostumbrados a ver los tiempos prácticos que no todo el mundo tiene la preparación al 100% para aplicar la Ley de Tránsito a los automovilistas, independientemente que van a traer un Tránsito a un lado los Policías, cree que ahí hay que saber aplicar el criterio y la amonestación.-----

----Acto continuó en el uso de la palabra la Regidora Maria del Socorro Calderón Guillén expresa, que ella considera como lo está manifestando el Lic. Camacho Sánchez que está muy claro para todos, es muy importante porque hablar de la Fusión de Tránsito y Policía Municipal no es cosa fácil para que los ciudadanos del municipio de Ahome se puedan aclimatar a este cambio así como ellos mismos, que lo dice muy bien claro que toda aquella persona ebria o en su caso que cometa delitos graves si será sancionada, pero lo que son las multas que se aplican en muchas ocasiones que honestamente lo dice y lo declaró hace unos días y es triste reconocer que a veces si se pasan del amarillo te detienen y te quitan la placa o la licencia, que en esos casos se tiene que ser conciente de que el Tránsito actual si es el policía o el tránsito el que lo va hacer o el Policía va a enseñar al Tránsito deben de aplicar la sensibilidad y el sentimiento para el conductor, eso queda muy bien claro de que debe haber un lapso y el mismo Presidente Municipal lo marcó en esa Sesión de Cabildo y que nada mas les dice que todos los Regidores tienen que estar muy pendientes del trato que se le de a la ciudadanía y que es responsabilidad de ellos.-----

---Acto seguido hace uso de la palabra el Regidor C.P. Alfonso Valdez Armenta manifiesta, que ese día es un día histórico para el municipio de Ahome, en donde va a estar en función la Fusión de la Policía y Tránsito, que en países desarrollados el ser Policía es una honra muy grande y el ser bombero también es manera de sentirse orgulloso, el Policía porque es la autoridad con el cual el ciudadano tiene el primer contacto ante una problemática y está para velar por la seguridad de la ciudadanía y esta debe sentirse tranquila cuando se encuentre con un

policía y el bombero es un protector de la ciudad, al Tránsito y al Policía se le da un estigma que no le favorece pero se lo ha ganado.-----

---El ciudadano Presidente Municipal en el uso de la voz expresa, que se permite invitar personalmente al Regidor C.P. Alfonso Valdez Armenta a la próxima reunión del Consejo Municipal de Seguridad Pública, donde están aglutinados organismos corporaciones y otros donde se están haciendo esfuerzos y este consejo ya es un ejemplo en el estado por ello le duele esas expresiones porque esto de la Fusión les han llevado horas y horas y considera que está satisfecho con los logros obtenidos, que el próximo domingo inicia la Fusión y les agradece a todos el apoyo brindado.-----

---En el uso de la palabra el Regidor Eufemio Gastelum Torres manifiesta, que está consiente de los esfuerzos que se están haciendo, es un proceso, pero esta orgulloso de las corporaciones y aplaude los procesos que se están llevando a cabo.-----

----Hace uso de la palabra el Regidor C.P. Alfonso Valdez Armenta manifestando, que por lo visto lo manifestado anteriormente por el, lo percibió a la intención que llevan sus palabras ya que de ninguna manera es con el objeto de no apreciar los resultados de su gestión, si no que dijo muy claro que lamenta lo manifestado y no se percibió de acuerdo a la intención de sus palabras que no fueron en el sentido de no apreciar su gestión como Presidente Municipal y la prueba esta en que en la encuesta que se levantó en relación con la actuación de todos los funcionarios de primer nivel incluyendo al Presidente, el le da un 10 y que el fue el único Regidor que le dio esa calificación, que por todo lo antes dicho reitera sus respetos y reconocimiento por su investidura como Presidente Municipal.-----

---Enseguida hace uso de la palabra el Regidor Lic. Carlos Jesús Armenta Perea manifestando, que está por llevarse a cabo la consulta para participar en la Reforma Petrolera que lleva a cabo el Frente Amplio Progresista, y si bien es cierto no es una prioridad para este Cabildo dictaminar asuntos particulares sin embargo solicita al Presiente Municipal que al menos facilite las condiciones para que esa consulta se lleve a cabo de la mejor manera y esto significa no obstaculizar también

tener vigilancia y permisos para no tener ningún obstáculo en los puntos correspondientes.-----

---Enseguida hace uso de la palabra la Regidora Socorro Calderón Guillén manifiesta que ratifica el 10 en cuestiones de trabajo para el Presidente Municipal y desea decirle a los Regidores al Sindico Procurador al Secretario del Ayuntamiento y Jesús Robles, que hace aproximadamente 9 años que dios le dio la oportunidad de participar en el Gobierno de Esteban Valenzuela García y el sabe que entregó su corazón, en aquel entonces se hizo algo muy importante que fue la Coordinación de discapacitados en el Municipio de Ahome, en donde entró una chiquilla egresada de la Universidad de Occidente con muchas ganas de trabajar en el Departamento de Acción Social y Cultura, la Lic. Lidia Chaidez ha dejado mucha huella en el municipio de Ahome porque es una niña con discapacidad y esto lo dice por su preocupación por esta persona y desde entonces se está buscando la manera de sindicalizarla y platicándolo con el líder sindical este ha dicho que no hay problema que está aprobado y le pide al Señor Presidente el apoyo y esta segura que sus compañeros Regidores están de acuerdo con esta propuesta.-----

----En el uso de la palabra la Regidora Lic. Eloisa Castro Higuera manifiesta, que también da su apoyo para que sea sindicalizada la compañera Lidia Chaidez, puesto que ha mostrado a través de su trabajo que es una persona muy capaz y que debido a su discapacidad que ella no la eligió si no que llegó en un accidente y que están muy conscientes que si cada uno de ellos contribuyen para apoyarla y agotar cualquier instancia, y otro tema que quiere tomar es de la decisión tan acertada que tomó el Señor Presidente al nombrar de manera provisional al Dr. Ernesto Castro porque el cambio que se llevó a cabo en la Dirección de Salud ha sido muy positivo, se han dado comentarios en la misma ciudadanía de algunos Funcionarios de trabajadores de la misma dirección y ojala que continúe el Dr. Castro por el trabajo que está desempeñando hasta la fecha.-----

---Acto seguido hace uso de la palabra el Regidor Lic. Carlos Jesús Armenta Perea expresando, únicamente aclarar que a su juicio este asunto que no es así porque los Sindicatos son muy independientes.-----

---Enseguida hace uso de la voz la Regidora Alicia Maria Sánchez Arellano manifestando, que pueda haber razón en el caso de la Lic. Chaidez que no es ni el Presidente ni los Regidores pero se puede hacer una petición de todos ellos al Sindicato y que el Presidente Municipal la avale y piensa que se puede lograr esto.-----

---En el uso de la palabra el Regidor Lic. Miguel Ángel Camacho Sánchez manifiesta, que coincide con la Regidora Eloísa Castro por la decisión tan acertada que tomó el Señor Presidente de nombrar de manera sustituta al Dr. Castro Gaxiola y desea comentar que la semana pasada hicieron una pequeña investigación privada en la Dirección tanto con los ciudadanos que acuden a solicitar el servicio así como con los empleados, no se identificaron como Regidores y la verdad es que están muy contentos todos los empleados y los mismos ciudadanos dicen que es un cambio radical completamente de 180 grados y ojala que el señor Presidente recapacite sobre esa suspensión provisional que le dio al Dr. Carlos Silva Valencia a quien a lo mejor se le pudiera reubicar en otra area.-----

**----DECIMO NOVENO.-----CLAUSURA DE LA SESIÓN.---**No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 13:55 Trece horas con Cincuenta y Cinco Minutos del día de la fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----

ESTEBAN VALENZUELA GARCÍA.  
PRESIDENTE MUNICIPAL

GUADALUPE ERNESTO GARCÍA COTA

DR. FELIPE ESTEBAN DE LA SANTÍSIMA  
TRINIDAD VELÁZQUEZ ZAZUETA.

IGNACIO OSUNA OSUNA

JOSÉ ALFREDO GARCÍA PADILLA

LIBRADO BACASEGUA ELENES

MARTE NICOLÁS VEGA ROMÁN

CUTBERTO SÁNCHEZ GÁMEZ

NOÉ FORTINO LOZOYA VIZCARRA

M. DEL SOCORRO CALDERON GUILLÉN

ALICIA MARIA SANCHEZ ARELLANO

JOSÉ CONCEPCIÓN BELTRÁN VEGA

C. P. ALFONSO VALDEZ ARMENTA

LIC. ELOISA CASTRO HIGUERA

LIC. MIGUEL ÁNGEL CAMACHO SANCHEZ

LIC. CARLOS JESÚS ARMENTA PEREA

EFREN LERMA HERRERA

EUFEMIO GASTELUM TORRES

EL SINDICO PROCURADOR

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

ING. MARIO ARTURO RUÍZ SOTO.

LIC. JOSÉ LUIS POLO PALAFOX

**ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE CABILDO N° 20 DE FECHA  
08 DE AGOSTO DEL 2008.**